

11. Gastos del anuncio: Los gastos del anuncio serán de cuenta del adjudicatario del expediente.

Sevilla, 12 de noviembre de 1997.- El Secretario General.

## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### *ANUNCIO. (PP. 3769/97).*

Resolución del Ayuntamiento de Dos Hermanas rectificando errores numéricos concurso obras construcción edificios públicos.

Conforme a lo previsto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común, queda rectificada la Resolución de esta Alcaldía de 14 de noviembre de 1997, convocando con-

curso para adjudicar obras de construcción de diversos edificios públicos, en las siguientes cantidades de los presupuestos que se indican:

- Ampliación y reforma para adaptación a C1 del parvulario del CP «Juan Ramón Jiménez»: 64.071.419 pesetas.
- Ampliación y reforma para adaptación a C1 del parvulario del CP «Dolores Velasco»: 47.363.620 pesetas.
- Centro de Enseñanza Primaria de Montequinto: 166.644.026 pesetas más 1.999.729 pesetas del proyecto de seguridad.

Las demás particularidades de la convocatoria, incluida la fecha resultante para la presentación de proposiciones, siguen invariables.

Dos Hermanas, 26 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

## 5.2. Otros anuncios

### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ANUNCIO sobre la exposición de la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de una beca para la formación de personal en el Gabinete de Prensa.*

Se comunica que la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de una beca para la formación de personal en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía.

Los aspirantes excluidos podrán presentar sus reclamaciones en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta comunicación en el BOJA.

Sevilla, 20 de noviembre de 1997.- El Secretario de la Comisión Calificadora, José Miguel Valverde Cuevas.

*ANUNCIO de bases del Premio 28 de Febrero que otorgará el Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.*

El Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía, en su deseo de promover la investigación, difusión y conocimiento de los principios constitucionales y de los valores históricos y culturales que conforman la identidad andaluza convoca los Premios «28 de Febrero», que se regirán por las siguientes bases:

Primera. Existirán tres premios. Dos para los mejores trabajos radiofónicos; uno en emisoras de ámbito nacional o regional y otro en emisoras de carácter local, que se hayan emitido a lo largo de 1997, y un tercer premio para el mejor trabajo televisivo que se haya emitido a lo largo del año 1997. Los tres trabajos deben haber sido emitidos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segunda. Se concederá, en todo caso, una mención honorífica al mejor trabajo televisivo en emisoras de televisión de ámbito local.

Tercera. Cada premio tendrá una dotación de quinientas mil pesetas.

Cuarta. Se premiarán los trabajos -radiofónicos y el televisivo- que mejor hayan promovido los principios de libertad, igualdad y justicia recogidos en el Estatuto de Autonomía y que más destaquen la cultura y las señas de identidad andaluzas.

Quinta. Los trabajos se presentarán en cintas de vídeo VHS para los de televisión y en cassette para los de radio con datos de identificación en sobre aparte, hasta el día 31 de enero de 1998 en la sede del Consejo Asesor de Radio Televisión Española, sito en el Parlamento de Andalucía, C/ Parlamento, s/n (41009 Sevilla) o bien en el Registro General de la Cámara, en ambos casos antes de las 19 horas de la fecha citada. Se aceptarán aquéllos que se reciban con fecha posterior, siempre que en el matasellos el día que figure sea anterior al de finalización del plazo.

Sexta. Un Jurado, cuya composición se hará pública al emitirse el veredicto, concederá los premios en el transcurso de la primera quincena de febrero de 1998, los cuales podrán declararse desiertos si así lo considera pertinente el Jurado.

Séptima. La entrega de los premios se llevará a cabo en torno al 28 de febrero de 1998 en día exacto, lugar y fecha que oportunamente se anunciará, a cuyo acto se hallarán obligados a acudir los ganadores para retirar los galardones.

Octava. Los trabajos premiados podrán ser utilizados por el Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, quedando la propiedad intelectual a favor del autor o autores del mismo.

Novena. Los trabajos no galardonados estarán a disposición de sus autores a partir del fallo del Jurado, pudiendo ser retirados hasta el día 30 de abril de 1998, siendo destruidos a partir de dicha fecha.